

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	447430
Número de orden de compra a modificar:	126030
Total de la Orden de Compra:	48,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Didier Alejandro Sierra Triana
Proveedor:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-08 17:41:05

Detalle o justificación


La liquidación del contrato tiene como fundamento legal. Lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80/1993, modificado por el artículo 207 del decreto 019/2012 los artículos 11 y 32/1150, manual de contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios, para lo cual la Policía Nacional-Dirección de Educación Policial, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo. Así mismo atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios y especificaciones técnicas establecidas

Firma ordenador del gasto

Nombre: Marco Alexander Millán Sánchez
Documento: 80.054.684

Firma de proveedor

Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Documento: 79.204.832

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 126030**

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 14 MAY 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.054.684 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Educación Policial

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Nro. 1774 del 16 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 modificada parcialmente mediante resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: MOTO MUNDIAL

NIT: 79.204.832-5

REPRESENTANTE LEGAL: OMAR HENRY CORTÉS VELASQUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.204.832

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE LA ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 126030

Que mediante reporte relación de pagos de fecha 24/04/2025, el Tesorero de la DIEPO certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
46424	222524	332725124	2024-09-25	\$34.033.837,01	\$2.198.805,00	\$31.835.032,01
	2425	15672725	2025-01-28	\$13.966.162,99	\$ 890.097,00	\$13.076.065,99
TOTALES				\$48.000.000,00	\$ 3.088.902,00	\$44.911.098,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-012568-DIEPO	28/08/2024	14/03/2024 al 20/08/2024
2	GS-2024-019585-DIEPO	31/12/2024	21/08/2024 al 30/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL: el representante de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL atendiendo al informe presentado por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 30 de diciembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR: Subintendente JUAN DIEGO GÓMEZ FONSECA
Responsable de Movilidad DIEPO (E)

POR EL CONTRATISTA: OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ
Representante Legal MOTO MUNDIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 126030

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 126030 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 14 MAY 2025

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL,


Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial

POR EL CONTRATISTA,


OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ
Representante Legal MOTO MUNDIAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente **JUAN DIEGO GÓMEZ FONSECA**
Responsable de Movilidad DIEPO (E)

Elaborado por: SI Juan Diego Gómez Fonseca - GRULO-GUMOV
Revisado por: LI Bladimir Morales Jiménez - VILOF-GRUCO
SI Laura Nathaly Laiton Cipagauta VILOF-GRUCO
SI Carlos Alberto Bolaños Romero - DIEPO-ASJUD
SC Paula Andrea Serna Bustamante - SUEPO - VILOF
CR Mauricio Andres Carrillo Álvarez - DIEPO - SUEPO
Ubicación z:\contratos\actas de liquidación 2025